



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial  
de HaciendaDirección General  
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 10 FEB. 2014

**OFICIO CIRCULAR N° 014-2014-EF/50.05**

Señores

Alcaldes de las Municipalidades de Ciudades No Principales con 500 o más Viviendas Urbanas  
 y Ciudades No Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas  
 Presente.-

Asunto : Invitación al Taller para el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos  
 a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2014:  
 (a) Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia  
 Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño  
 (b) Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06  
 años Homologado y Actualizado

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 015-2014-EF, publicado el 17 de enero de 2014 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2014".

Con ocasión de lo antes mencionado, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Dirección General de Promoción de la Salud y la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, está organizando talleres descentralizados para el cumplimiento de las metas:

(a) Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño.  
 (b) Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado.

Estos talleres tienen como finalidad capacitar a dos (02) funcionarios de las áreas responsables de la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas indicadas. Estos talleres están dirigidos a los funcionarios de las municipalidades clasificadas como Ciudades No Principales con 500 o más Viviendas Urbanas y Ciudades No Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas. Todos los talleres se realizarán según lo indicado en el Anexo.

Cualquier coordinación sobre el particular podrá realizarla al correo electrónico [incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:incentivos.municipales@mef.gob.pe) o al teléfono 311-5930 Anexos 4726, 4728, 2241 y 2251.

Finalmente, le recordamos que toda la información relacionada a los Incentivos municipales está disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Presupuesto Público  
  
 RODOLFO ACUÑA NAMIHAS  
 Director General

**PERÚ**Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial  
de HaciendaDirección General  
de Presupuesto Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"**

## ANEXO

**Cronograma de capacitaciones para el cumplimiento de las metas del PI:  
"Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del  
Cuidado Integral de la Madre y el Niño" y "Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de  
Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado"**

FECHA	SEDE	MUNICIPALIDADES INVITADAS	LUGAR
05 y 06 de marzo	Lima	Lima	
12 y 13 de marzo	Iquitos	Loreto	
12 y 13 de marzo	Arequipa	Arequipa, Moquegua, Tacna	
12 y 13 de marzo	Cusco	Cusco	
19 y 20 de marzo	Huancavelica	Huancavelica	
19 y 20 de marzo	Puno	Puno	
18 y 19 de marzo	Huaraz	Ancash	Estará disponible a través de la sección de capacitaciones del PI en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas ( <a href="http://www.mef.gob.pe">www.mef.gob.pe</a> )
20 y 21 de marzo		Ancash	
26 y 27 de marzo	Ayacucho	Ayacucho	
26 y 27 de marzo	Abancay	Apurímac	
24 y 25 de marzo	Piura	Piura, Tumbes	
2 y 3 de abril	Huánuco	Huánuco	
2 y 3 de abril	Huancayo	Pasco, Junín	
2 y 3 de abril	Trujillo	La Libertad	
9 y 10 de abril	Cajamarca	Cajamarca	
9 y 10 de abril	Chiclayo	Lambayeque, Amazonas	
9 y 10 de abril	Tarapoto	San Martín	
9 y 10 de abril	Lima	Ica, Madre De Dios, Ucayali	

**NOTA:**

Se desarrollarán 2 días consecutivos de capacitaciones según el siguiente detalle:

	META	HORARIO
Día 1	Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño	De 08:30 a 14:00 horas
Día 2	Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado	De 09:00 a 17:00 horas